

Juan Eduardo Pérez Importaciones Cía. Ltda.



T. 40039

Quito, Julio 11 del 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Presente;

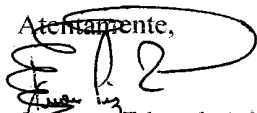
De mi consideración:

Quito 1.000⁰⁰

Yo, Juan Eduardo Pérez Ríos, con C.I. 170819930-0, en mi calidad de Representante Legal de "Juan Eduardo Pérez Importaciones Cía. Ltda." Informo: con fecha 20 de junio del 2012 se realizó la Cesión de Participaciones, otorgada por el Sr. Juan Eduardo Pérez Ríos y la Sra. Sandra del Carmen Picerno Jaramillo, a favor de Sr. Renato Pérez Picerno, en la Notaria Vigésima Quinta de Quito y está debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, en fecha 29 de junio del 2012, (adjunto tercer copia certificada de la Cesión de Participaciones)

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

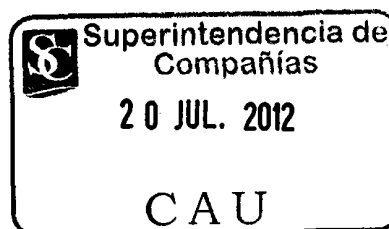
Atentamente,


Sr. Juan Eduardo Pérez Ríos
Representante Legal

OK

ESCANEAR

Se registró la Cesión de Participaciones
20/07/12





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESCRITURA NRO. 0001833.

CESION DE PARTICIPACIONES.

COMPañÍA JUAN EDUARDO PÉREZ

IMPORTACIONES CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. JUAN EDUARDO PÉREZ RÍOS.

SRA. SANDRA DEL CARMEN PICERNO JARAMILLO.

A FAVOR DE:

SR. RENATO PÉREZ PICERNO.

CUANTIA:

USD \$ 2.000,00

A. E.

DI: 3 C.

%%

%%

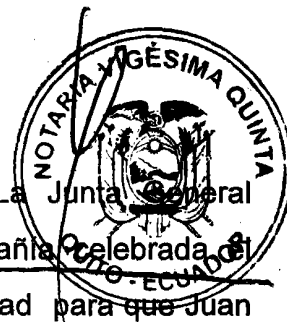
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Miércoles veinte (20) de Junio del año dos mil doce, ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen el señor **JUAN EDUARDO PÉREZ RÍOS**, de estado civil casado, por sus propios derechos y como representante legal de la sociedad **JUAN EDUARDO PÉREZ IMPORTACIONES COMPañÍA LIMITADA** en su calidad de Presidente Ejecutivo, según consta de los documentos adjunto;

1 y el señor **RENATO PÉREZ PICERNO**, de estado civil soltero, por sus
2 propios derechos; y, la señora **SANDRA DEL CARMEN PICERNO**
3 **JARAMILLO**, de estado civil casada, por sus propios derechos, a los
4 efectos que luego se indica.- Los comparecientes son mayores de edad,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
6 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes
7 indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de Cesión de
8 Participaciones que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a
9 continuación es el siguiente: **MINUTA PARA LA CESION DE DOS**
10 **CERTIFICADOS DE APORTACION DE JUAN EDUARDO PEREZ**
11 **IMPORTACIONES CIA. LTDA.- "SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
12 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de
13 Participaciones al siguiente tenor: Comparecen el señor Juan Eduardo
14 Pérez Ríos, ejecutivo de negocios, como cedente y representante legal de
15 la sociedad Juan Eduardo Pérez Importaciones Compañía Limitada en su
16 calidad de Presidente Ejecutivo, y el señor Renato Pérez Picerno, soltero,
17 empleado privado, como cesionario, y la señora Sandra del Carmen
18 Picerno Jaramillo, a los efectos que luego se indica, los tres
19 comparecientes son mayores de edad, nacionalidad ecuatoriana,
20 domiciliados en la ciudad de Quito, y elevan a escritura pública un
21 contrato de cesión de participaciones que se contienen en las siguientes
22 cláusulas: **PRIMERA.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
23 Vigésimo Quinto de Quito, el tres de marzo del Dos mil nueve, e inscrita
24 en el Registro Mercantil de Quito, el veinte de abril del mismo año, se
25 constituyó la compañía Juan Eduardo Pérez Importaciones Compañía
26 Limitada, luego de ser aprobada por el Superintendente de Compañías,
27 compañía en la que el señor Juan Eduardo Pérez Ríos suscribió dieciocho
28 participaciones de un mil Dólares de los Estados Unidos de América cada



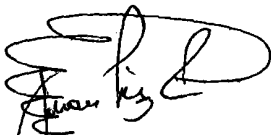
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 una, las que se encuentran totalmente pagadas.- La Junta General
2 Universal y Extraordinaria de Socios de ésta compañía celebrada el
3 catorce de junio del dos mil doce autorizó por unanimidad para que Juan
4 Eduardo Pérez Ríos ceda y traspase dos participaciones de un mil
5 Dólares a favor de Renato Pérez Picerno, de acuerdo al certificado
6 expedida por el Presidente Ejecutivo de la indicada compañía que se
7 agrega a la presente.- **SEGUNDA.**- Con los antecedentes expuestos, Juan
8 Eduardo Pérez Ríos cede y traspasa a perpetuidad y sin limitación alguna
9 a favor de Renato Pérez Picerno, dos participaciones de un mil dólares
10 cada una que ha suscrito y pagado en la compañía Juan Eduardo Pérez
11 Importaciones Compañía Limitada **TERCERA.**- El precio que las partes
12 ha convenido, es el de dos mil Dólares que el cesionario Renato Pérez
13 Picerno paga al cedente.- **CUARTA.**- El cesionario declara que aceptan la
14 presente escritura por convenir a sus intereses y en consecuencia es el
15 nuevo propietario de las indicadas aportaciones.- La señora Sandra del
16 Carmen Picerno Jaramillo comparece para autorizar que su cónyuge Juan
17 Eduardo Pérez Ríos, ceda las dos participaciones de la referida
18 compañía.- Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Quito y se
19 someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces de esta ciudad de
20 Quito y al trámite verbal sumario.- Agregue señor Notario las demás
21 cláusulas de rigor.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- Los
22 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
23 firmada por el Doctor Oswaldo Tamayo Sánchez, profesional con
24 matrícula número: Veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichincha".-
25 Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los
27 comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su

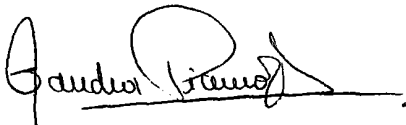
1 contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual
2 doy fe.-

3
4 
5

6 SR. JUAN EDUARDO PÉREZ RÍOS. ✓

7 C.C. 140819930-0

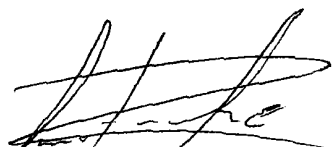
8 P.V. 080-0042

9
10 
11

12 SRA. SANDRA DEL CARMEN PICERNO JARAMILLO. ✓

13 C.C. 17-0697967-9.

14 P.V. 1630043.

15
16 
17

18 SR. RENATO PÉREZ PICERNO. ✓

19 C.C. 171491947-7.

20 P.V. 014-0148

21
22 
23

24 DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS.

25 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

26
27
28 **FACTURA NRO. 000133195.**

ECUATORIANA***** E133311122
 CASADO SANDRA PICERNO JARAMILLO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 PEDRO PEREZ
 LUDMIR RIOS
 QUITO
 08/04/2009
 REN 0882511
 PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA
 Cedula de CIUDADANIA
 PEREZ RIOS JUAN EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 AGOSTO 1964
 FECHA DE INSCRIPCION 013-1 0040 09575 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964
 PRIMARIO EDUARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 080-0042
 NÚMERO
 PEREZ RIOS JUAN EDUARDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANGOLQUI
 PARROQUIA
 RUMINAHUI
 CANTÓN
 ZONA
 F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 20 JUN 2012

DR FELIPE TUMAY DE DAVALOS
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CEPULA No 17000756745
CIUDAD DE QUITO
ABUNDIO GARCIA
PACIFICADOR
ESTADO CIVIL CASADO
FECHA DE NACIMIENTO 01-01-02
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE DEL CONYUGUE YUANA
PAREZIRIO

ESTADO CIVIL CASADO

YUANA PAREZIRIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE DEVOTACIÓN

Referencia y número: 7-May-2011
170967867-2 0043

PICUINO DEL CARMEN
PICUINCHA MANAHUI
CANTÓN CUI
PUNTAOCHO UNDA
DISTRITO PROVINCIAL DE PICHINCHA - RUC
741013 07/03/2012 12:38:12

DR FELIPE ITURRA DE DAVALOS
NOTARIO



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 ESTADUAL
 SECUNDARIA
 INSTRUCCION
 JUAN EDUARDO PEREZ RIOS
 HOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 SANDRA DEL CARMEN PICERNO
 HOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 RUMINAHUI
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 29/03/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 2444670



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION
 No 171491947-7
 CEDULA DE CIUDADANIA
 PEREZ PICERNO RENATO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 14 MARZO 1992
 REG. CIVIL 002-E 038 01441 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1992



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

014-0148
 NÚMERO
 PEREZ PICERNO RENATO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

1714919477
 CÉDULA



EXPOSICION (E) DE LA JUNTA

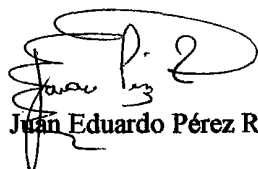
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 20 JUN 2012

DR FELIPE ITURRALDE DE VALLOS
 NOTARIO



DOCUMENTO HABILITANTE.- CERTIFICADO.- En mi calidad de Presidente Ejecutivo y por tanto Secretario de las Juntas de Socios de la compañía, Juan Eduardo Pérez Importaciones Compañía Limitada, certifico en legal forma que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el catorce de junio del dos mil doce, autorizo por unanimidad a Juan Eduardo Pérez Ríos el que ceda dos aportaciones de su propiedad, cada una, de un mil Dólares de los Estados Unidos de América , a favor de Renato Pérez Picerno, según consta del Acta Universal de la indicada Junta, cuyos originales que reposan en poder de la compañía, y a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a diecinueve de junio del dos mil doce

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan P. Ríos', enclosed within a large, loopy circular flourish.

Juan Eduardo Pérez Ríos

Presidente Ejecutivo – Secretario.

461193

Quito, a 28 de abril del 2009

Señor
JUAN EDUARDO PEREZ RIOS
Presente.

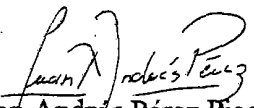


De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a Ud. que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de JUAN EDUARDO PEREZ IMPORTACIONES COMPAÑIA LIMITADA, le designó a Ud. PRESIDENTE EJECUTIVO en sesión del 27 de abril del 2009 por el lapso de 5 años y como tal Presidente Ejecutivo de la Compañía le corresponde a Ud., la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

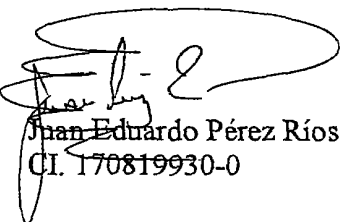
JUAN EDUARDO PEREZ IMPORTACIONES CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Quinto de Quito Dr. Felipe Iturralde Dávalos el 3 de marzo del 2009 y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 20 de abril del 2009.

De Ud. atentamente:


Juan Andrés Pérez Picerno
Secretario Ad -hoc de la Junta

Quito, a 28 de abril del 2009

Acepto el nombramiento del cargo de Presidente Ejecutivo realizado por la Junta General de Socios de la Compañía JUAN EDUARDO PEREZ IMPORTACIONES CIA. LTDA.


Juan Eduardo Pérez Ríos
CI. 170819930-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **5981** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **26 MAYO 2009**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Goybor Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

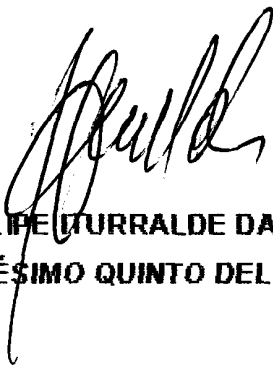
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la Copia que
se hace es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

20 JUN 2012

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA JUAN EDUARDO PEREZ IMPORTACIONES CIA. LTDA.- CEDENTES: SR. JUAN EDUARDO PEREZ RIOS Y SRA.- CESIONARIOS: SR. RENATO PEREZ PICERNO.,** debidamente sellada firmada y rubricada en Quito., veintiuno de junio del año dos mil doce.

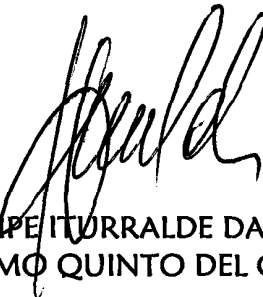


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "JUAN EDUARDO PEREZ IMPORTACIONES CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 03 de marzo del 2009, de la Cesión de Participaciones otorgada por JUAN EDUARDO PEREZ RIOS, SANDRA DEL CARMEN PICERNO JARAMILLO a favor de RENATO PEREZ PICERNO, mediante escritura pública celebrada ante mi, el 20 de junio del 2012.

Quito, a 21 de junio del 2012



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1191 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de abril del dos mil nueve, a fs. 1124, Tomo 140, correspondiente a la Constitución de la compañía "**JUAN EDUARDO PEREZ IMPORTACIONES CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinte de junio del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón.- Quito, veintinueve de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

